

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43129 OURENSE

Edicto.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 721/08 referente al concursado Ejecuta Ingeniería S.L., por auto de fecha 23 de octubre de 2009, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se ha acordado la suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ejecuta Ingeniería S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se ha acordado la formación de la sección 5.^a y 6.^a del procedimiento.

Ourense, 23 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090090340-1